

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 28-10-2016 12:45:28

Fax : 56-41-2209620

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-746-SE16

SEÑOR (ES) :	LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS			A Sr (a) :	LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS
DIRECCIÓN :	BLINDADO BLANCO	Antuco	Región del Biobío	FONO :	(56) (04) 3237247()
RUT :	5.973.589-6			FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	colaciones para actividades extra escolare, FAEP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101802	Reparto de comidas a domicilio	172 Unidad no definida	Colaciones: (2 Sandwich, 1 Jugo, 1 Fruta, 1 Cereal en Barra, 1 Yogurt, 1 Galleta Mini)	Colaciones: (2 Sandwich, 1 Jugo, 1 Fruta, 1 Cereal en Barra, 1 Yogurt, 1 Galleta Mini)	2.100,84	0,00	0,00	361.344

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	361.344
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	361.344
19% IVA	\$	68.655
Total	\$	430.000

Fuente Financiamiento: FONDOS FAEP

Observaciones:

colaciones para actividades extra escolare, fondos FAEP, Despacho a manuel rodriguez 222 chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario) (3763-10-PC16 / 2152201)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>